

VIII. ASUNTOS GENERALES.

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO III/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO IV/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 133 CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ACUERDO VII-1/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2009.

ACUERDO VII-2/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN 2009, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS POR \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIONES I Y IV, 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 POR EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE.

ACUERDO VII-4/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 POR LA CANTIDAD DE \$591'537,752.00 (SON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS

TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-5/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN II Y 21, FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

ACUERDO VII-6/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.

ACUERDO VII-7/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010, MISMO QUE ES INDICATIVO MAS NO LIMITATIVO, PUDIÉNDOSE HACER LAS MODIFICACIONES QUE SE CREAN PERTINENTES Y NECESARIAS.

ACUERDO VII-8/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LAS TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES.

ACUERDO VII-9/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XXII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ACUERDO 4/131-2009 DE SESIÓN ORDINARIA No. 131 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO Y VALIDAN LAS EXENCIONES DE PAGO EFECTUADAS A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO 2009.

ACUERDO VII-10/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN X Y 18, FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS TITULARES DE: COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA EN LOS MISMOS.

ACUERDO VII-11/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO Y ACUERDA QUE SE POSPONGA EL ANÁLISIS DEL PUNTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

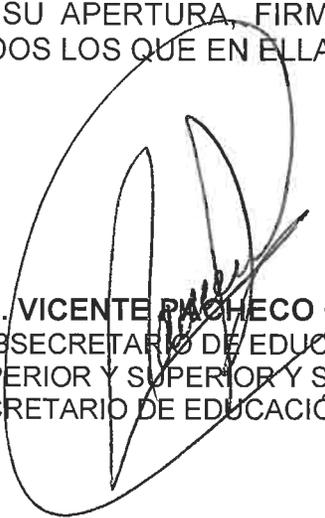
ACUERDO VII-12/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES; ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DEFINA EL DESTINO DE DICHAS BAJAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

ACUERDO VII-13/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN LAS REFORMAS PROPUESTAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, CON LA DESAPARICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE OTRA LEY O REGLAMENTO.

ACUERDO VII-14/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.

X. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C.P. SIMÓN BUENO GALINDO
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE HACIENDA

**LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA
TOLEDO**
RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DEL ESTADO DE
SONORA

**MTRA. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE
GÓRDOVA**
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
Y SUPLENTE DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SONORA

ING. DOMINGO TRUJILLO VENEGAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO

LIC. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA
EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

**MTRO. JORGE LUIS IBARRA
MENDÍVIL**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

**ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2010.

VOTOS: APROBATORIOS: 7 DESAPROBATORIOS: 0